



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
TAMARAVIDES, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Volga para el año de mil ochocientos y diez

M. H. e. Villa

Hablo virunte Marz. v. no de esta villa a U. S.
con el devido respeto. Sira. Tuene dos tiempos
reaveriado con la Durrader y aplicacion que
cinotonia con las rectas miras de poder su-
bir a los previos alimentos de la familia
Y en la actualidad con el motivo de averse acre-
centado con tres nietos de tierna edad, fue
afanos de padre y madre, y tener dos
ijos sirviendo al Rey en el manejo de las
Armas sea aumentado suyndispenia, y
se ve privado abusar arbitrarios onesto
que contribuyan a otros fines; Y en allan-
do otros mas proporcionado, que el de un
una de las Procuras de este R. y Juzgado
quisor de proveer por U. S. para su logro;
Suplica atenta mente a U. S. con la bondad de
agraciarle con esto, nombramiento de Procu-
dor Sumario, en lo que se vera a merced
Y esta. S. de En. de 1811.

Hablo virunte Marz.

